

**ADENDA A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO SEDE DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” (EXPEDIENTE 2024/260505)**

Vistas las observaciones realizadas por el Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en su Informe n.º AJ-CJALF 2024/59, de fecha 29 de mayo de 2024, y revisada la Memoria justificativa, se modifica el apartado 11 “Criterios de adjudicación” sólo en lo relativo al criterio “2. Mejoras (máximo 25 puntos)” que queda redactado como sigue:

**“2. Mejoras (máximo 25 puntos)**

**2.1. Reparación de desperfectos en puertas de plantas, cabinas y sus elementos decorativos existentes en el momento del inicio del plazo de ejecución del contrato y del inicio de cada período de 12 meses posible de prórroga.** Arreglos de los desperfectos existentes en los ascensores y no incluidos en el PPT. Se incluyen entre los trabajos y servicios a prestar los de reparación de desperfectos en las puertas de plantas, cabinas y sus elementos decorativos, tales como los de pintura, cristalería, focos de luces, agarraderas, pavimentos, etc., incluyendo la mano de obra, los desplazamientos y los materiales necesarios. Las citadas reparaciones deberán realizarse dentro de los dos primeros meses contados a partir del inicio del plazo de ejecución del contrato y del inicio de cada período de 12 meses posible de prórroga (**máximo 20 puntos**).

**2.2. Actuaciones extraordinarias anuales en caso de caída de objetos al foso.** Compromiso de hasta 2 actuaciones extraordinarias anuales en caso de caídas de objetos a los fosos, con asistencia inmediata a las instalaciones del IAAP. Este compromiso es exigible en el período de ejecución del contrato y en cada período de 12 meses posible de prórroga (**2,5 puntos por cada compromiso de actuación hasta un máximo de 5 puntos**)”.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica  
EL JEFE DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL  
Y PERSONAL



CESAR NARCISO RODRIGUEZ ACHUTEGUI		18/06/2024 14:19:44	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw9UsT85nq561i24VbVah8tW37B	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	